

PERFIL I

PERÚ

19 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Título del proyecto:	Programa de Seguridad Ciudadana		
Número del proyecto:	PE-0240		
Equipo de proyecto:	Jefe: Jorge Lamas (SO3); otros miembros: Mario Loterszpil (SO3), Andrew Morrison (SDS), Walter Soto (consultor), Miguel Coronado (LEG), Ethel Muhlstein (SO3) y Juan Pablo Severi (CPE); también colaboró Mayén Ugarte (consultora). Peer reviewer: David Beltrán (OVE).		
Prestatario:	República de Perú		
Organismo ejecutor:	Ministerio del Interior		
Plan de financiamiento:	IDB:	US\$	14,0 millones
	Local:	US\$	<u>6,0 millones</u>
	Total:	US\$	20,0 millones
Fechas tentativas:	Perfil II:	Junio 2003	
	Directorio:	Octubre 2003	

I. ANTECEDENTES

A. Introducción

- 1.1 La seguridad ciudadana, especialmente en las principales ciudades del país, se ha convertido en el aspecto de principal preocupación de la ciudadanía. La percepción de inseguridad no sólo se relaciona con el incremento de la violencia y la delincuencia, sino que tiene también que ver con la poca confianza que tiene la ciudadanía en la capacidad de las entidades del Estado encargadas de garantizar su seguridad. Con el objeto de enfrentar esta situación, las autoridades nacionales han iniciado procesos de consulta dirigidos a la reforma de las instituciones públicas encargadas de la seguridad ciudadana y el diseño de una operación orientada al apoyo de iniciativas locales de prevención y al fortalecimiento de la capacidad institucional para la elaboración e implantación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana, que resulten en una reducción de la violencia y criminalidad que hoy afecta al país.

B. Situación económica

- 1.2 Después de casi cuatro años de lento crecimiento global y recesión en los sectores no primarios, la economía peruana comienza a recuperarse. En el período enero-julio del 2002 la tasa de crecimiento del PIB real fue 4,1%. La minería, la construcción y la agricultura han sido los sectores que más han contribuido al crecimiento. Dentro de la minería debe destacarse la contribución del proyecto minero de Antamina que empezó a operar a mediados del año pasado. La principal debilidad de la recuperación obedece principalmente al hecho de que la inversión privada en capital fijo aún continúa cayendo. En el primer semestre esta variable declinó 3%.
- 1.3 Desde la perspectiva macroeconómica, el principal desequilibrio a partir de 1999 ha sido el déficit fiscal, el cual registró en los últimos tres años un promedio de 2,9% del PIB. Este nivel de déficit no es sostenible en el mediano plazo. Por consiguiente, el desafío principal de la política macroeconómica es lograr una reducción significativa del déficit en el período 2002-2004. Adicionalmente, el gobierno podría enfrentar dificultades para financiar su déficit en el 2003.

C. Características de la violencia

- 1.4 El aumento en la inseguridad ciudadana tiene varios elementos: incremento del comportamiento antisocial a nivel local (ej. Pandillas, “barras bravas”; alto nivel de prevalencia de la violencia intrafamiliar; incremento de la criminalidad; debilidad de las instituciones encargadas de la seguridad (Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú-PNP) para diseñar políticas y atender de forma efectiva las demandas ciudadanas en materia de seguridad; e insuficiente comunicación e interacción entre los gobiernos locales y comunidades con dichas autoridades nacionales en materia de seguridad.
- 1.5 Aunque en términos relativos la tasa de homicidios no es muy alta¹, sigue siendo un tema de preocupación. Otro elemento que le concierne a la población es la delincuencia menor y la violencia intra-familiar. La tasa nacional de victimización por ataques criminales fue 38% en 1997, la cual excede la tasa de Brasil y Colombia pero inferior a la de Venezuela y Ecuador.² Asimismo para el mismo año, el 88% de las mujeres conviviendo con pareja fue victimizada por algún tipo de violencia intrafamiliar, sea violencia psicológica, física o sexual.³
- 1.6 El incremento de la inseguridad ciudadana reconoce, asimismo, la presencia de causas específicas en diferentes regiones del país vinculadas a diferencias en niveles socioeconómicos y dinámica demográfica. Una encuesta realizada en

¹ La tasa de homicidios al nivel nacional en Perú fue en 1998 de 8 hpcmh (Eyzaguirre, ver nota 4) la cual se compara favorablemente con la del caso de Colombia de 65 hpcmh en 1996, con la de Venezuela de 23,7 hpcmh en 1997 y 20 hpcmh en 1998 de la región de América Latina. Ver Buvinic, Mayra, Andrew Morrison y Michael Shifter. 1999. “La violencia en las América Latina y el Caribe: Un marco de referencia para la acción.” Washington: BID.

² Rubio, Mauricio. 2002. “Análisis de la magnitud y el costo de la violencia en la Región del Valle del Sula.” Informe de consultoría, BID.

³ Gonzales de Olarte, Efrain y Pilar Gavilano Llosa. 1999. “¿Es la pobreza una causa de violencia doméstica? Respuestas de Lima”, en Morrison y Biehl (eds.), El Costo del Silencio: Violencia Doméstica en Las Américas. Washington: BID.

1997 para estimar el impacto de la violencia y la delincuencia en Lima Metropolitana mostró que alrededor de 570.000 personas eran agredidas físicamente al año y un quinto de ellas había recurrido a atención médica en un centro de salud. El 21% de los limeños manifestó haber sido objeto de un robo, y de ellos cerca de un tercio manifestó haber sido víctima de este hecho en más de una oportunidad. El valor de las especies robadas se estimó para 1996 en US\$150 millones. Una encuesta aplicada en 1998 ponía de manifiesto que 78% de la población consideraba la seguridad ciudadana el mayor problema que afectaba Lima, y opinaba que se había producido un sensible aumento de la delincuencia.⁴

- 1.7 También en las ciudades de Chiclayo y Cuzco el tema de la seguridad ciudadana ha adquirido creciente relevancia. Chiclayo, centro industrial y de intercambio comercial de las ciudades del norte del país, concentra uno de los mayores índices de actividad delictiva, asociada probablemente a la concentración demográfica y al intenso flujo comercial debido a su localización regional. En el 2001 se registraron cerca de 12.000 delitos en esa ciudad, de los cuales 6.240 estaban relacionados a delitos contra el patrimonio (hurto, robo, apropiación ilícita y daños), 3.240 contra la vida, el cuerpo y salud (homicidio y lesiones, entre otros), y 1.080 delitos contra la libertad (coacción, secuestro, violación de domicilio), entre otros.
- 1.8 En Cuzco, principal centro turístico del país, el incremento de la delincuencia en esta parte del país se relaciona en gran medida con la creciente afluencia de turistas a la ciudad del Cuzco. Se registraron un total de 6.577 delitos en el año 2001, de los cuales, el de mayor recurrencia fue el delito contra la vida, el cuerpo y la salud (2.762); seguido en importancia del delito contra el patrimonio (2.565) y contra la libertad (592), entre otros.

D. Capacidad institucional de desarrollo de políticas de seguridad ciudadana

1. Ministerio del Interior

- 1.9 De acuerdo con la normativa legal del Perú, el Ministerio del Interior es la autoridad competente en materia de seguridad ciudadana. Le corresponde a este Ministerio proteger el libre ejercicio de los derechos y garantizar la seguridad ciudadana, creando y manteniendo las condiciones adecuadas para ello. Se destacan entre estas facultades y responsabilidades, la planificación, coordinación y control generales de la seguridad de las personas, edificios e instalaciones, la prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad pública, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y la prevención de delitos, incluyendo la investigación y arresto de posibles sospechosos de la comisión de infracciones y delitos. Corresponden mencionar también las competencias en materias de registro y control de armas, documentación e identificación de las personas. Para cumplir con estas funciones, el Ministerio cuenta con un presupuesto actual de US \$724 millones.

⁴ Eyzaguirre, Hugo. 2000. "Ataque a la violencia en Perú: Reforma penal y policíaca", en Londoño, Gaviria y Guerrero (eds.), Asalto al Desarrollo: Violencia en América Latina. Washington, BID.

- 1.10 Sin embargo, el Ministerio del Interior no cuenta con recursos presupuestarios suficientes ni con herramientas adecuadas para cumplir todas sus obligaciones en materia de seguridad ciudadana. La institución tampoco ha contado con un sistema de información eficiente para la formulación e implantación de políticas adecuadas de seguridad y convivencia ciudadana. Una excesiva concentración en el mantenimiento del orden público, altamente intensiva en recursos, les genera una limitada capacidad para promover acciones tendientes a prevenir y controlar la violencia y la criminalidad. Dicho de otra manera, la PNP actualmente reacciona frente a los delitos ya cometidos en vez de seguir un modelo moderno de prevención de delito (“*problem oriented policing approach*”). En la agenda de la presente administración y las acciones que en este sentido se financien con un programa del Banco figuran en forma prominente las actividades dirigidas a crear esta capacidad mediante: (a) la formulación de políticas que especifiquen claramente las metas de gestión; (b) la participación de la sociedad civil y los gobiernos locales; y (c) la introducción de nuevos sistemas de información y rendición de cuentas.
- 1.11 Por otra parte, la excesiva focalización de la gestión del Ministerio del Interior en el combate al terrorismo a fines de la década de los 80 y a principios de los 90 ha producido un distanciamiento de la población. Encuestas recientes de opinión pública muestran el nivel alto de desaprobación de los ciudadanos con respecto a la gestión del Estado en materia de seguridad ciudadana. Estas encuestas indican que el 52% de la población desaprueba la gestión de la Policía Nacional para combatir la delincuencia y 41% desaprueba la gestión del Ministerio del Interior. Esta percepción se ha visto aumentado por los problemas de orden público que requieren la acción de la Policía Nacional del Perú.

2. Policía Nacional del Perú

- 1.12 Una de las herramientas más importantes para controlar y prevenir la violencia y la criminalidad, es una policía eficiente, cercana a la ciudadanía, transparente y democrática. Sin embargo, la PNP tiene una serie de limitaciones, según un análisis realizado por la Comisión Especial de Reestructuración de la PNP⁵. Entre estas se encuentran: inadecuado manejo de escasos recursos, altos niveles de corrupción, inadecuados mecanismos de rendición de cuentas, falta de apertura a la comunidad y malas relaciones con los gobiernos locales, y desconfianza de la ciudadanía en la PNP. Uno de los principales problemas que se debe abordar es la superimposición interministerial entre los Ministerios de Defensa e Interior en la conducción y gestión de la PNP. Actualmente, el presupuesto de la PNP es elaborado por el Ministerio del Interior y se incorpora al presupuesto del Ministerio de Defensa, con serias implicaciones en la asignación adecuada y manejo eficientes de recursos.
- 1.13 No obstante estos serios problemas, es un momento propicio para iniciar un proceso de profesionalización de la PNP. Resulta importante resaltar que el

⁵ Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú, 2002. “Informe de la Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú.” Lima: Ministerio del Interior.

proceso de restablecimiento de la democracia en el país crea una situación muy favorable para una nueva orientación de la acción policial y del desarrollo de la política de seguridad ciudadana. A diferencia de la etapa anterior, la gestión actual del Ministerio del Interior se encuentra a cargo de civiles expertos en el área de seguridad ciudadana. También se han iniciado una serie de procesos de reformas en el Ministerio del Interior y en la PNP, orientados a un acercamiento a la ciudadanía y a optimizar la gestión con criterios de eficiencia y transparencia. Actualmente, las autoridades nacionales vienen promoviendo reformas legales y administrativas para convertir a la PNP en una organización civil, completamente separada del Ministerio de Defensa. Estos esfuerzos de reforma de estas instituciones se insertan dentro de un programa mayor de modernización y democratización del Estado peruano. La operación propuesta estaría enmarcada en este proceso de modernización y democratización de estas instituciones y apoyaría actividades para la elaboración de políticas de seguridad y hacer la gestión del Ministerio del Interior y de la PNP más eficiente y transparente.

3. Gobiernos locales y sociedad civil

- 1.14 Las Alcaldías mantienen responsabilidades específicas sobre la regulación y control de espacios públicos, actividades de recreación, funcionamiento de sitios nocturnos y prevención de actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas para el orden y la tranquilidad ciudadana, así como la definición de políticas y estrategias de seguridad en el área local. En este sentido, durante la presente administración las Alcaldías han colaborado en forma creciente con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú en la elaboración y desarrollo de estrategias conjuntas para obtener mejoras en los niveles de seguridad y convivencia ciudadana en los municipios que están bajo su jurisdicción.
- 1.15 Como parte del proceso de reforma y acercamiento a la comunidad que viene promoviendo el Ministerio del Interior, se están conformando Consejos Locales de Seguridad Ciudadana (CLSC), los cuales representan el mecanismo institucional al nivel municipal a través del cual se busca poner en marcha una nueva relación entre la sociedad civil, los gobiernos municipales y la PNP respecto de la seguridad ciudadana. Estos consejos propician el encuentro y el trabajo conjunto de la municipalidad, la policía y los representantes de los diversos estamentos de la sociedad civil presentes en la comunidad (organizaciones sociales, barriales, educativas, eclesiales, económicas, entre otras). Entre las funciones de estos comités están: la elaboración de diagnósticos participativos de los principales problemas de seguridad ciudadana en la localidad, la formulación y ejecución de planes locales de seguridad ciudadana en forma concertada, así como la canalización de recursos de la comunidad a los programas de seguridad. Igualmente son parte de sus funciones la evaluación y fiscalización del desempeño policial en la localidad, así como del adecuado uso de los recursos públicos asignados a la PNP para prevenir y controlar la delincuencia. Adicionalmente, existen las Juntas Vecinales, a nivel de barrios, cuya función es proporcionar un espacio de diálogo entre la PNP y la comunidad.

E. Estrategia del Banco con Perú

- 1.16 La estrategia del Banco con el Perú aprobada por el Directorio Ejecutivo en octubre del 2002, se basa en el objetivo global de una reducción sostenida y sostenible de la pobreza. El documento de estrategia identifica los siguientes objetivos específicos para alcanzar esta meta: (a) elevar la productividad y competitividad de la economía; (b) mejorar la eficiencia de la política social; y (c) crear un Estado moderno y eficiente al servicio de la población.
- 1.17 La presente operación se enmarca en el esfuerzo de reforma y modernización del Estado emprendido por el gobierno peruano para lograr la consolidación de la democracia. El programa apoyaría el fortalecimiento de la capacidad local de analizar los problemas de seguridad que existen y de proponer intervenciones efectivas en las ciudades participantes. Asimismo, el programa propuesto fortalecería institucionalmente al Ministerio del Interior y de la PNP para mejorar su capacidad de elaboración de políticas de seguridad y un uso más eficiente y eficaz de sus recursos.

II. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN

A. Objetivos

- 2.1 El objetivo general del programa es contribuir a la disminución de los niveles de inseguridad, mediante el desarrollo de acciones preventivas de criminalidad y violencia, así como controlar y mitigar los factores asociados con los mismos.
- 2.2 Los objetivos específicos serían los siguientes: (a) apoyar un conjunto de intervenciones a nivel municipal orientadas a fomentar la convivencia ciudadana y prevenir y controlar la violencia social y doméstica; (b) apoyar a los municipios en el seguimiento y evaluación de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana; (c) apoyar a las autoridades nacionales en la mejora de los sistemas de recolección, tratamiento y análisis de la información necesaria para la implementación de las políticas públicas de seguridad; (d) ayudar a las autoridades nacionales en el diseño y desarrollo de políticas de seguridad a nivel nacional y local; y (e) promover la profesionalización de la PNP.

B. Descripción

- 2.3 Para lograr los objetivos, el programa financiará consultorías, dotación de equipos y pequeñas obras físicas de adecuación de espacios para mejorar la seguridad ciudadana y mercadeo social. El programa tendrá los siguientes componentes:

1. Apoyo a iniciativas locales de prevención

- 2.4 Este componente fortalecería la capacidad local de analizar los problemas de seguridad que existen y de proponer intervenciones efectivas en los municipios de las ciudades que participarían en el programa (Cuzco, Chiclayo y Lima)

relacionada a las diferentes tipologías de problemas vinculados a la seguridad ciudadana, a través de un apoyo a los Consejos Locales de Seguridad. También financiará la puesta en marcha de intervenciones locales de índole preventiva que respondan a las condiciones locales. Entre las actividades elegibles se incluirán acciones dirigidas a disminuir la violencia intrafamiliar y la violencia juvenil, además de esfuerzos de control situacional del delito. Finalmente, se apoyará acciones para un mejoramiento de las relaciones entre las comunidades locales y la PNP por medio del fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad, promoviendo que éstas se conviertan en instancias con la capacidad de establecer las prioridades del barrio en cuanto a la prevención del crimen y la violencia y de exigir una rendición de cuentas de la PNP sobre su comportamiento y desempeño.

2. Fortalecimiento institucional del Ministerio del Interior

- 2.5 El apoyo institucional al Ministerio del Interior estará orientado a fortalecer su capacidad de formulación de políticas para prevenir y controlar la violencia y la criminalidad, a través de tres intervenciones concretas: (a) creación de un sistema de información georeferenciado para el monitoreo de la evolución de tendencias delictivas, además de la capacitación en el análisis de la información proveniente de dicho sistema; (b) apoyo a la formulación e implantación de políticas de prevención y control de la violencia y la criminalidad; y (c) mejoramiento en la gestión del Ministerio del Interior, para que el uso de recursos sea más eficiente.

3. Profesionalización de la Policía Nacional del Perú

- 2.6 Este componente desarrollará acciones orientadas a promover la rendición de cuentas de la fuerza policial, un comportamiento profesional y mayores aptitudes profesionales de los policías y mejorar las relaciones entre la policía y la comunidad⁶. Específicamente, las actividades que serán financiadas a través de este componente son: (a) mejoramiento en los procesos de reclutamiento y capacitación de la PNP; (b) mejoramiento en el proceso de rendición de cuentas y combate a la corrupción; (c) la puesta en marcha de un proyecto piloto de policía comunitaria; y (d) fortalecimiento de la Dirección de Participación Ciudadana de la PNP.

4. Comunicación social

- 2.7 Este componente es transversal en el sentido que serviría de apoyo a los componentes descritos anteriormente. Las actividades que comprenderá este componente serán las siguientes: (a) difusión pública de las tendencias identificadas por el sistema de información georeferenciado; (b) campaña para incentivar la denuncia de corrupción dentro de la PNP; (c) actividades para promover la participación ciudadana en las juntas vecinales, en la preparación de

⁶ Estas son las tres áreas identificadas como prioritarias en las Directrices Preliminares para el Diseño de Proyectos de Reducción de la Violencia.

propuestas locales de prevención y en la experiencia piloto de policía comunitaria; y (d) actividades para modificar actitudes y conductas violentas en ciertas poblaciones objetivo a nivel local.

5. Monitoreo y evaluación del programa

- 2.8 Dado que este programa es innovador, tanto para el Banco como para el país, es importante incorporar desde el diseño un esfuerzo importante de evaluación. En el componente se recogerá información relevante que será utilizada para el seguimiento y la evaluación general del programa antes de su finalización. Las actividades del componente permitirán contar con un registro de los cambios y los elementos requeridos para el análisis del impacto de las intervenciones del programa sobre las prácticas de gestión. Se desarrollarán, asimismo, estudios sobre las relaciones entre mejoras en gestión y resultados esperados en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- 2.9 Para ello, durante la ejecución, con apoyo de consultores externos, se realizará el seguimiento y evaluará el cumplimiento de las metas institucionales, físicas y financieras y la aplicación de los criterios de ejecución establecidos en el programa. Se realizarán revisiones periódicas de los informes de las distintas unidades participantes en los distintos componentes para comprobar que se cumplen las especificaciones de diseño y se realizará el análisis de la información recogida por el Ejecutor para establecer la eficiencia y efectividad interna del programa. El seguimiento y evaluación de procesos (*inputs*) aportará los elementos necesarios para evaluar los resultados (*outputs*) del programa en términos de eficiencia, eficacia y sostenibilidad, además del grado de satisfacción de los usuarios en cuanto a las actividades y los servicios financiados.
- 2.10 Con relación al resultado (*outcomes*) del programa, se diseñará una evaluación final de las actividades principales, financiada por los recursos del Programa, que incluirá, *inter alia*, un análisis de los avances de los indicadores del marco lógico, un análisis de la experiencia realizada en la consolidación de un modelo de gestión local impulsado por el programa y el impacto de la profesionalización y capacitación de la PNP en el mejor desempeño institucional, mayor y mejor información pública y la reducción de los casos de corrupción. La evaluación final incluirá también estudios sobre mejores prácticas, para su posterior difusión. En el seguimiento de las actividades del programa y en la evaluación de resultados se daría especial relevancia a las consultas con las entidades no gubernamentales que mantienen interés específico en el tema de la seguridad ciudadana, incluyendo aquellas organizaciones que focalizan su quehacer en la vigilancia del respeto por los derechos humanos.

C. Ejecución

- 2.11 El Prestatario sería la República de Perú. Las responsabilidades por la ejecución, coordinación y evaluación del programa recaerían en el Ministerio del Interior, en el que se constituiría una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) con directa

dependencia de la oficina del Ministro. Para la ejecución se constituirían asimismo unidades coejecutoras adscritas a la UCP en la Policía Nacional y en los municipios en las ciudades participantes. Para el desarrollo de la ejecución se contempla la suscripción de convenios interinstitucionales con las respectivas alcaldías. Asimismo, para los componentes en los que exista participación de gobiernos o entidades locales se formularía un Reglamento Operativo en el que se detallará los criterios de elegibilidad para las obras, mecanismos de ejecución y gastos financiados.

III. ACCIONES DEL BANCO

- 3.1 En mayo del 2000 el Banco aprobó la cooperación técnica no reembolsable para apoyar el Programa para la Reducción de la Violencia Familiar en Huancayo (ATN/JF-7029-PE por US\$400.000). Esta operación tiene como objetivo disminuir la violencia familiar en la provincia de Huancayo y recopilar la información necesaria para la preparación de un programa a nivel nacional de disminución de la violencia familiar. A la fecha se han desembolsado casi el 75% de los recursos, se ha establecido en Huancayo un centro piloto para brindar atención integral a las víctimas de la violencia familiar y se ha contratado a la firma responsable por el diseño e implantación de un programa de promoción y difusión sobre la prevención de la violencia familiar. Asimismo, se ha desarrollado un sistema de evaluación y monitoreo para el programa. Los resultados de la evaluación de esta operación serán un insumo para el diseño del subcomponente de apoyo de iniciativas locales en el tema de prevención de violencia intrafamiliar.
- 3.2 El Banco ya tiene una importante experiencia acumulada en la preparación y ejecución de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana. Hay cuatro proyectos aprobados en Colombia, Uruguay, El Salvador y Jamaica y varios otros (Chile, Guatemala, Guyana, Honduras y Nicaragua) bajo preparación. Las principales lecciones aprendidas de esas operaciones están siendo incorporadas en el diseño de este proyecto.

IV. TEMAS ESPECIALES

1. Esquema de ejecución

- 4.1 El Ministerio del Interior estará encargado de la coordinación general de la preparación del programa, apoyado por consultores locales. Esta institución tiene escasa experiencia en la ejecución de programas, y específicamente de la naturaleza de la operación propuesta. Por otro lado, se vislumbra la participación de varios municipios en las ciudades que participarían en el programa. Dada esta situación, el equipo de proyecto deberá de prestar especial atención al diseño de un esquema de ejecución que permita el desarrollo del programa de una manera eficiente y eficaz, con base en lecciones aprendidas de otros programas financiados por el Banco.

2. Dimensionamiento y esquema financiero del programa

- 4.2 El costo estimado proviene de una estimación inicial acordada con el gobierno. Asimismo, el esquema financiero previsto preliminarmente es que los recursos de contrapartida local serían aportados por el gobierno central y por los gobiernos locales por un monto de US\$6 millones. El equipo de proyecto deberá prestar especial atención al problema de contrapartida local para asegurar que exista la asignación presupuestaria para los recursos de contrapartida en el Ministerio del Interior y los respectivos gobiernos locales que contribuirían al financiamiento de actividades municipales orientadas a mejorar el control situacional del delito, para poder disponer oportunamente de estos recursos.

3. Ciudades en las que se desarrollará el componente local

- 4.3 Se han identificado preliminarmente para el desarrollo de las acciones del programa a nivel local las ciudades de Lima, Cuzco y Chiclayo. Esta identificación responde a las evidencias sobre crecientes niveles de criminalidad en dichas ciudades y sus particulares características, que permiten diferenciar las acciones según los principales factores de riesgo. Durante la preparación de la operación se desarrollarán estudios más específicos para verificar, o eventualmente, cambiar alguna de las ciudades elegidas para la ejecución de este programa.

V. ESTADO DE PREPARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

- 5.1 La preparación de la operación requerirá información sobre la evolución de la criminalidad y la violencia en los últimos años, incluyendo la identificación de las zonas más conflictivas y las tasas de incidencia de los principales delitos; análisis sobre la organización y estructura policial en el país; análisis sobre los costos de la violencia y la criminalidad; y diseño del sistema de información para el desarrollo de las políticas de seguridad ciudadana. Con este propósito, se preparará un MAPP con cargo a la Facilidad de Preparación de Proyectos, que permitirá contar con los recursos necesarios para la preparación de estos estudios.
- 5.2 La próxima misión está programada para diciembre del 2002 en la cual se revisarán los términos de referencia de los estudios que se financiarán con la FAPEP. Durante esta misión se conversará con las autoridades nacionales la posible creación de un órgano externo a la PNP para recibir denuncias de la ciudadanía sobre malas conductas policiales. Se espera presentar el Perfil II de la operación al Comité de Préstamos en junio del 2003 y la presentación del programa a consideración del Directorio en octubre del 2003.